

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

José Cano Fuster, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el Dictamen y las Recomendaciones específicas para España emitidas por la Comisión Europea.

Congreso de los Diputados, a 14 de julio de 2017

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El 22 de mayo de 2017, la Comisión Europea emitió su Dictamen y Recomendaciones específicas por país dirigidas al Consejo, entre ellas las relativas a la actualización del Programa de Estabilidad de España 2017-2020 y del Programa Nacional de Reformas de España 2017, remitidos ambos a las instituciones europeas a finales de abril, en el marco del Semestre Europeo 2017.

Entre las recomendaciones específicas para España, se encuentran:

RECOMENDACIÓN 1. Programa de Estabilidad y Programa Nacional de Reformas.

- PROCEDIMIENTO DE DÉFICIT EXCESIVO: Velar por el cumplimiento de la Decisión del Consejo, de 8 de agosto de 2016.
- Medidas destinadas a reforzar los marcos presupuestarios y de contratación pública.
- Revisión global de los gastos a fin de identificar posibles ámbitos en los que sea posible aumentar la eficiencia del gasto (*spending review*).

RECOMENDACIÓN 2. Programa Nacional de Reformas.

- Reforzar la coordinación entre los servicios autonómicos de empleo, los servicios sociales y las empresas.
- Adoptar medidas destinadas a promover la contratación por tiempo indefinido.
- Hacer frente a las disparidades autonómicas y la fragmentación en los sistemas de renta mínima garantizada y mejorar el apoyo a las familias, incluido el acceso a guarderías de calidad.
- Aumentar la pertinencia de la enseñanza superior para el mercado laboral.
- Corregir las disparidades autonómicas en los resultados educativos, en particular, mediante el refuerzo de la formación de los profesores y el apoyo individual a los estudiantes.


RECOMENDACIÓN 3. Programa Nacional de Reformas.

- Garantizar un nivel adecuado y sostenido de inversiones en investigación e innovación, y reforzar su gobernanza en todos los niveles de la Administración.
- Velar por la implementación plena y oportuna de la Ley de garantía de la unidad de mercado en relación con la legislación vigente y futura.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

¿Piensa el Gobierno implementar medidas y/o acciones tendentes a cumplir con el Dictamen y las Recomendaciones específicas para España emitidas por la Comisión Europea?

- a. En caso afirmativo, ¿cómo y cuándo tiene previsto el Gobierno llevar a cabo dichas medidas?
- b. En caso negativo, ¿por qué no?



José Cano Fuster  
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos